



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

30 JUN 2025

Expediente Electronico N° ORA-111/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-057/2025.-

VISTO:

El pedido realizado por la Secretaria Académica de Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita se apruebe el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura "**Producción Vegetal**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre viabilidad presupuestaria a través del Formulario Memorándum 05/2013, indicando que el cargo de referencia se imputará a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, vacante por Licencia sin goce de haberes del Cr. Fabio Manuel Dorado, Resolución N° CD-NAT-350/2008 y N° D-NAT-230/2008, a partir del 11/02/2008; Ocupado interinamente por Ing. Marcelo Alejandro Arenas con Licencia sin goce de haberes a partir del 01 de Diciembre de 2022 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° R-2.480/2024 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2024, para el ejercicio financiero 2025; La Designación se realizara hasta el 31 de Diciembre de 2025.

Que, Secretaria Académica eleva el informe con los integrantes sugeridos para el Tribunal Evaluador, contando con el visto bueno de la Escuela de Ciencias Naturales.-

Que, Dirección Administrativa Académica de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta eleva el informe técnico correspondiente adjuntando Resolución N° CA-SO-130/2024, del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos y Suplentes; como así también el programa de la asignatura correspondiente.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 03/2025, aprueba por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Docencia autorizando el Llamado a Inscripción de Interesados para el cargo de referencia; como así también designa el Tribunal Evaluador, con la exclusión del Prof. Carlos Echenique y la inclusión del Prof. Marcos Ruiz y Veedores del presente llamado.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura "**Producción Vegetal**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente Electronico N° ORA-111/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-057/2025.-

ARTICULO 2°: Indicar que el cargo motivo del llamado se imputará a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, vacante por Licencia sin goce de haberes del Cr. Fabio Manuel Dorado, Resolución N° CD-NAT-350/2008 y N° D-NAT-230/2008, a partir del 11/02/2008; Ocupado interinamente por Ing. Marcelo Alejandro Arenas con Licencia sin goce de haberes a partir del 01 de Diciembre de 2022 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° R-2.480/2024 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2024, para el ejercicio financiero 2025.

ARTICULO 3°: Designar el Tribunal Evaluador que intervendrá en el presente llamado, el que estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

Ing. Marcelo Arenas
Ing. Marcos Ruiz
Tec. Silvana Larrahona

SUPLENTES

Ing. Ignacio Garzarón
Ing. Edgar Marcelo Acosta
Esp. Marcela Romero
Ing. Miguel González

ARTICULO 4°: Determinar los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

VEEDOR PROFESOR:

Paola Isaac (titular).

VEEDOR AUXILIAR DE LA DOCENCIA:

Elizabeth Silvestre (titular).

VEEDOR GRADUADO:

José López (titular).

VEEDOR ALUMNO:

María Sánchez (titular).

ARTICULO 5°: Elevar la presente Resolución a Decanato de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Naturales, Miembros del Tribunal Evaluador y Veedores para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA